



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 33/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El hecho de inseguridad ocurrido días pasados en la localidad de Napaleofú, y

CONSIDERANDO:

Que si bien no ha tomado estado público el mismo, preocupa enormemente a la comunidad que viene reclamando presencia del Estado en materia de seguridad, salud, obra pública, entre otras.

Que estuvo en riesgo la vida de un vecino en ocasión del hecho delictivo sufrido.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 33/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a este H. Cuerpo qué plan de acción y prevención en materia de seguridad está implementando en la localidad de Napaleofú, Partido de Balcarce, en pos de proteger a los vecinos que allí residen.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-